



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

Las actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y el Área de Vinculación Productiva solicitan una certificación académica para los Profesores Claudio Enrique MARTÍNEZ y Javier Omar FALCÓN y a los alumnos que participaron en el **"Congreso Emprendedor 2011. Impulsando Cultura emprendedora"**.

CONSIDERANDO:

Que el cuerpo académico de la cátedra *"Improvisación I"* de las Carreras de Artes del Espectáculo participó en el mencionado evento, organizado por el Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación a través del Programa Provincial de Incubadoras de Empresas (PROINCUBE) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), por medio de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE).

Que dicho encuentro permitió contribuir a la difusión de la cultura emprendedora y poner en práctica el conocimiento propio del actor y así afianzar lazos para la generación de proyectos futuros centrados en acciones conjuntas con el gobierno de la provincia de Mendoza.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la participación del Cuerpo Docente y alumnos de la cátedra *"Improvisación I"* de las Carreras de Artes del Espectáculo, que se detallan a continuación, en el **"Congreso Emprendedor 2011. Impulsando Cultura emprendedora"** que estuvo organizado por el Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación de la Provincia de Mendoza y se llevó a cabo entre el VEINTIOCHO (28) y TREINTA (30) de septiembre de 2011 en el Auditorio Ángel BUSTELO, según se detalla a continuación:

Prof. Claudio Enrique MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 17.389.592)

Prof. Javier Omar FALCÓN (D.N.I. Nº 22.900.816)

Sr. Agustín CAMARDA (D.N.I. Nº 34.756.378)

Srta. Victoria MARTÍN (D.N.I. Nº 35.505.540)

Srta. Romina MIRANDA (D.N.I. Nº 34.715.260)

Srta. Florencia SUANS (D.N.I. Nº 34.966.736)

Sr. Lucas CORZO (D.N.I. Nº 36.735.002)

Sr. Juan PRIETO (D.N.I. Nº 35.937.856)

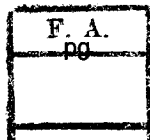
Srta. Gisela ALTAMIRANO (D.N.I. Nº 33.955.060)

Srta. Agustina GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 36.753.500)

Sr. Fabricio MATTIOLI (D.N.I. Nº 35.908.623)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 897



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO